

## Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	3902
EXPEDIENTE:	902-A/2019

**ASUNTO: LICENCIA DE ANUNCIO.**

**MUEBLES DICO, S. A. DE C. V.**  
**PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 10 DE ABRIL DE LOS CORRIENTES, Y HABÍENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO A1-5785 COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO LE CONCEDE LA LICENCIA PARA LA COLOCACION DE 9 (NUEVE) ANUNCIO EN:

- DOS ANUNCIOS CON LA LEYENDA COLCHONES CON MEDIDAS DE 4.33 X 0.60 MTS.
- DOS ANUNCIOS CON LA LEYENDA COCINA CON MEDIDAS DE 3.30 X 0.60 MTS.
- DOS ANUNCIOS CON LA LEYENDA MUEBLES CON MEDIDAS 3.30 X 0.60 MTS.
- LOGO PEQUEÑO MUEBLES DICO DE 1.00 X 0.40 MTS.
- DOS LOGOS "MUEBLES DICO" CON MEDIDAS DE 3.50 X 2.20 MTS.
- LONA PUBLICITARIA DE 10.00 X 2.00 MTS.
- ANUNCIO CON LA LEYENDA COLCHONES DE MEDIDAS 2.56 X 0.35 MTS.
- ANUNCIO CON LA LEYENDA COCINAS DE MEDIDAS 2.56 X 0.35 MTS.
- ANUNCIO CON LA LEYENDA MUEBLES DE MEDIDAS 2.56 X 0.35 MTS.

LA PRESENTE LICENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES Y SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. VIGENTE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LICENCIA POR ALGUNO DE LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 72 SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 76 DEL MISMO REGLAMENTO.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**  
**A 16 DE ABRIL DE 2019**

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

  
ARQ. ROBERTO PÉREZ BLASCO

  
ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA

